



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución N° 139/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Bioquímico Edgardo Martín CONTRERAS; y a la Directora de Tesis, Doctora Alicia Eva BEVILACQUA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 782 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Bioquímico Edgardo Martín CONTRERAS como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional La Plata.

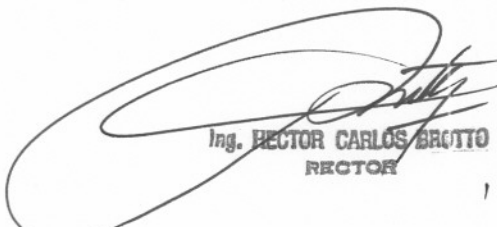
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Doctora Alicia Eva BEVILACQUA como Directora de la Tesis "Optimización de los procesos de tratamiento biológico de efluentes industriales para la remoción de carbono y nitrógeno", presentada por el Bioquímico Edgardo Martín CONTRERAS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 139/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 608/02

*Handwritten initials*

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento